

Agenda 2030

27/Abril/2019

ÉPOCA 7A.

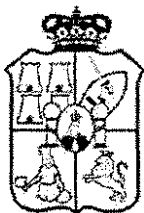
ORDINARIO

EDICIÓN: 7997



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

27 DE ABRIL DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 1128 2816



No.-896

ACUERDO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 9 FRACCIÓN III Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en junio de 2012 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se llevó a cabo la conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20, donde se adoptaron las medidas que dan origen al documento denominado: "El Futuro que Queremos", en el cual se reconoce la importancia de impulsar un conjunto de objetivos para el desarrollo sostenible, siendo aquí el nacimiento de los denominados: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

SEGUNDO. Que con base en lo descrito en el considerando anterior, se integró un grupo de trabajo con miembros de las Naciones Unidas (ONU), cuya finalidad fue proponer una serie de ODS, encaminados a diseñar una agenda global que guiará el trabajo de la ONU hasta el año 2030.

TERCERO. Que el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible de la ONU, celebrada en la ciudad de Nueva York, 193 países miembros, entre ellos México, firmaron el documento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", compuesto por 17 ODS, que tienen como objetivo general, erradicar la pobreza; combatir el cambio climático y hacer frente a la desigualdad y a las injusticias, sin que ningún Estado miembro quedará en rezago de estos ODS para el año 2030.

CUARTO. Que los países miembros acordaron que los Objetivos del Desarrollo Sostenible son: 1) Fin de la Pobreza; 2) Hambre Cero; 3) Salud y Bienestar; 4) Educación de Calidad; 5) Igualdad de Género; 6) Agua Limpia y Saneamiento; 7) Energía Asequible y no Contaminante; 8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9) Industria, Innovación e Infraestructura; 10) Reducción de las Desigualdades; 11) Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12) Producción y Consumo Responsables; 13) Acción por el Clima; 14) Vida Submarina; 15) Vida de Ecosistemas Terrestres; 16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y 17) Alianzas para lograr los Objetivos.

QUINTO. Que el 18 de noviembre de 2016, los gobiernos estatales, entre ellos el Gobierno del Estado de Tabasco, se reunieron en la Conferencia Nacional de

